

## Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2021

### ORDEN DEL DÍA

**PRIMER PUNTO.** Propuesta de concesión de premios extraordinarios fin de grado y fin de máster del curso académico 2019/2020 y de doctorado de los cursos académicos 2018/2019 y 2019/2020.

**SEGUNDO PUNTO.** Propuesta de renovación de colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de "profesores honorarios".

**TERCER PUNTO:** Propuesta de la Comisión Evaluadora sobre nombramiento y renovación de profesores eméritos.

### MIEMBROS ASISTENTES:

**Presidente:** José Antonio Mayoral Murillo

**Secretaria:** M.ª Ángeles Rueda Martín

### Designado por el Rector:

Ismael Jiménez Compaired

### Director de Centro:

Luis Alberto Morellón Alquézar

### Director de Departamento:

María Lydia Gil Huerta

### Profesorado:

José Ramón Beltrán Blázquez

### P.A.S.:

Silvia Andrés Blasco

En Zaragoza, a 29 de junio de 2021, siendo las 8:45 h. fijadas para la convocatoria se reúne la sesión ordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en la Sala de Prensa del Edificio Paraninfo, primera planta, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

**PRIMER PUNTO. Propuesta de concesión de premios extraordinarios fin de grado y fin de máster del curso académico 2019/2020 y de doctorado de los cursos académicos 2018/2019 y 2019/2020. ANEXO I.**

El Rector concede la palabra a la Secretaria General que expone a la Comisión Permanente, por una parte, la propuesta de conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondientes al curso académico 2019-2020, a los estudiantes que se indican a continuación, en función de las resoluciones adoptadas por los centros que figuran seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013, y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno:

#### FACULTAD DE DERECHO

- Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales: Olga Arribas Torroba.

- Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública: Miguel León Acosta.

#### FACULTAD DE MEDICINA

- Máster Universitario en Iniciación a la investigación en medicina: Samuel Jesús Martínez Domínguez.

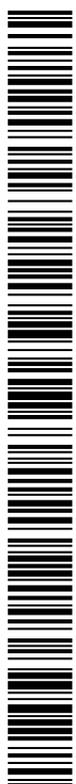
- Máster Universitario en Condicionantes genéticos, nutricionales y ambientales del crecimiento y desarrollo: Eduardo Fernández Anés.

#### CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA

- Grado en Ingeniería de Organización Industrial, perfil Defensa: Andrés Cenjor Cabrera; Carlos de Diego Lara.

Se aprueba por unanimidad la propuesta presentada tal y como figura en el ANEXO I.

Por otra parte, la Secretaria General pone de manifiesto a la Comisión Permanente la propuesta de conceder los siguientes



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/065383df627a192ab4639e151ec8f108>

CSV: 065383df627a192ab4639e151ec8f108	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	01/07/2021 08:38:00	

premios extraordinarios de doctorado correspondientes a los cursos 2018-2019 y 2019-2020 efectuada por la Comisión de Doctorado, de conformidad con lo dispuesto en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, y según lo establecido en el Reglamento de Premios extraordinarios de doctorado:

Curso 2018-2019

Rama de Ciencias de la Salud

- Iguacel Azorín, María Isabel (Prog. D. Ciencias de la Salud y del Deporte)
- Casanova Higes, Alejandro (Prog. D. Medicina y Sanidad Animal)
- López Pérez, Óscar (Prog. D. Ciencias Biomédicas y Biotecnológicas)
- Lozano Berges, Gabriel (Prog. D. Ciencias de la Salud y del Deporte)
- Muñiz Pardos, Borja (Prog. D. Ciencias de la Salud y del Deporte)

Rama de Ciencias

- Munárriz Tabuenca, Julen (Prog. D. Química Física)
- Martínez Rodríguez, Juan Manuel (Prog. D. Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos)
- Parrón Quesada, José Antonio (Prog. D. Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos)
- Ares Asensio, Filiberto (Prog. D. Física)
- Vela Román, Eduardo (Prog. D. Ciencia Analítica en Química)
- Lamiquiz Moneo, Itziar (Prog. D. Bioquímica y Biología Molecular)

Rama de Artes y Humanidades

- Asión Suñer, Ana (Prog. D. Historia del Arte)
- Herrera Rando, Javier (Prog. D. Ciencias de la Antigüedad)
- Elipe Soriano, Jaime (Prog. D. Historia, Sociedad y Cultura: Épocas Medieval y Moderna)

Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

- Sevil Serrano, Javier (Prog. D. Educación)
- Catalán Gil, Sara (Prog. D. Economía y Gestión de las Organizaciones)
- Guerrero Vázquez, Pablo (Prog. D. Derecho)
- Martínez del Castillo, Edurne (Prog. D. Ordenación del Territorio y Medio Ambiente)

Rama de Ingeniería y Arquitectura

- Girona García, Antonio (Prog. D. Ciencias Agrarias y del Medio Natural)
- Sánchez Laínez, Javier (Prog. D. Ingeniería Química y del Medio Ambiente)
- Serrano Pacheu, Ana (Prog. D. Ingeniería de Sistemas e Informática)
- Marrodán Bretón, Lorena (Prog. D. Ingeniería Química y del Medio Ambiente)
- Fernández Pato, Javier (Prog. D. Mecánica de Fluidos)

Curso 2019-2020



065383df627a192ab4639e151ec8f108

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/065383df627a192ab4639e151ec8f108>

CSV: 065383df627a192ab4639e151ec8f108	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	01/07/2021 08:38:00	

## Rama de Ciencias de la Salud

- Laura Moreno Martínez
- M<sup>a</sup> Luisa Miguel Berges
- Jorge Marín Puyalto
- Javier Asín Ros

## Rama de Ciencias

- Javier Pablo Navarro
- Iván Lizaga Villuendas
- Alberto Aletá Casas
- Miguel García Bosque
- Alejandro Leal Duaso
- Mónica Blasco Castellón

## Rama de Artes y Humanidades

- Vanessa Villalba Mouco
- Sandra Blasco Lisa

## Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

- Ángel Abós Catalán
- Jorge Velilla Cambó
- Adrián Jiménez Ruano
- Javier Esteban Ríos

## Rama de Ingeniería y Arquitectura

- Petjon Ballco
- Edgar Ramírez Laboreo
- Eduardo Antonio Pina
- Carlos Echaide Górriz

Se aprueba por unanimidad la propuesta presentada tal y como figura en el ANEXO I.

## SEGUNDO PUNTO. Propuesta de renovación de colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesores honorarios”. ANEXO II

El Rector concede la palabra a la Secretaria General que presenta a la Comisión Permanente la propuesta de renovación como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesores honorarios” a las siguientes personas con la indicación del departamento y centro en el que se circunscriben, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 y modificado por acuerdo de 15 de mayo de 2017, a la vista de las memorias presentadas y de los informes de los departamentos correspondientes, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno



065383df627a192ab4639e151ec8f108

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/065383df627a192ab4639e151ec8f108>

CSV: 065383df627a192ab4639e151ec8f108	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	01/07/2021 08:38:00	

de 19 de octubre de 2005. Asimismo expone la Secretaria General, por un lado, que en estas concesiones se han acreditado todas las condiciones previstas en la disposición adicional única del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor honorario”, a las que se sujeta el nombramiento, relativas a la actividad académica y científica de dimensión y proyección internacional relevante y a las publicaciones científicas en los dos años anteriores. Por otro lado, señala que los departamentos y centros en los que se van a realizar las actividades al amparo de tal nombramiento han emitido el correspondiente informe con carácter favorable:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Badal Nicolás	José Ignacio	Física Teórica	Facultad de Ciencias
Cariñena Marzo	José Fernando	Física Teórica	Facultad de Ciencias
Delgado Echeverría	Jesús	Derecho Privado	Facultad de Derecho
Dopazo García	César	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
García Cantero	Gabriel	Derecho Privado	Facultad de Derecho
García Guatas	Manuel	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras
Lobo Satué	Antonio	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Oro Giral	Luis Antonio	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias

La Secretaria General también pone de manifiesto a la Comisión Permanente la propuesta de nombramiento como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor honorario” a las siguientes personas quedando adscritas al departamento y centro que se indica, una vez acreditadas todas las condiciones previstas en la disposición adicional única del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor honorario”, a las que se sujeta dicho nombramiento, relativas a la actividad académica y científica de dimensión y proyección internacional relevante y a las publicaciones científicas en los dos años anteriores. La Secretaria General anuncia que los departamentos y centros en los que se van a realizar las actividades al amparo de tal nombramiento han emitido el correspondiente informe con carácter favorable:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Herrera Marteache	Antonio	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
Urieta Navarro	José Santiago	Química Física	Facultad de Ciencias

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/065383df627a192ab4639e151ec8f108>

CSV: 065383df627a192ab4639e151ec8f108

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 4 / 16

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO

Rector de la Universidad de Zaragoza

30/06/2021 17:01:00

MARIA ANGELES RUEDA MARTIN

Secretaría General de la Universidad de Zaragoza

01/07/2021 08:38:00



Se aprueba por unanimidad la propuesta presentada tal y como consta en el ANEXO II.

### TERCER PUNTO: Propuesta de la Comisión Evaluadora sobre nombramiento y renovación de profesores eméritos. ANEXO III

El Rector concede la palabra a la Secretaria General que presenta a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 149 de los Estatutos y en el Reglamento sobre profesores eméritos aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 22 de febrero de 2019, la propuesta vinculante elaborada por la comisión evaluadora presidida por el Rector de la Universidad de Zaragoza e integrada por los doctores Ángel Lanas Arbeloa, Manuel Doblaré Castellano, Concepción Lomba Serrano, Blanca Ros Latienda, José María Serrano Sanz y M<sup>a</sup> Ángeles Rueda Martín como Secretaria General, en su reunión de 9 de junio de los corrientes, sobre el nombramiento y la renovación de profesores eméritos.

Por una parte, expone la propuesta de un informe favorable a la prórroga como Profesores Eméritos de los siguientes solicitantes:

- 1.- Marco Simón, Francisco.
- 2.- Onega Jaén, Susana.
- 3.- Sánchez Chóliz, Julio.

Por otra parte, explica la propuesta de estimación de la solicitud de nombramiento como Profesores Eméritos de los siguientes solicitantes:

- 1.- Salas Fumas, Vicente.
- 2.- Silva Suárez, Manuel.
- 3.- Utrilla Miranda, Pilar.
- 4.- Altarriba Farrán, Juan.
- 5.- Otal Cinca, Javier.
- 6.- Monclús Fraga, Javier.

Por último, fundamenta la propuesta de desestimación de la solicitud de nombramiento como Profesor Emérito de los siguientes solicitantes:

1. Galindo Ayuda, Fernando, Facultad de Derecho, Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho, porque NO CONCORRE EN ÉL el requisito establecido en el artículo 6.2 del Reglamento que dispone que el solicitante para ser evaluado y, en su caso, propuesto deberá acreditar necesariamente los servicios destacados relativos a la actividad investigadora previstos en el apartado 1.a), así como dos, al menos, del resto de los servicios destacados previstos en el artículo 6.1. Este solicitante acredita los servicios destacados mencionados en el artículo 6.1 a) relacionado con la obtención, al menos, de cinco periodos de actividad investigadora y de transferencia, y en el artículo 6.1 c) referido a haber sido miembro en proyectos o grupos de investigación y/o de transferencia, pero NO CUMPLE NINGÚN SERVICIO DESTACADO ADICIONAL QUE MANIFIESTE MÉRITOS RELEVANTES. El solicitante alega méritos que estima integrados en el artículo 6.1 e) centrados en el nombramiento por razón de sus méritos para formar parte en organismos, instituciones o entidades reconocidos legalmente, órganos consultivos, internacionales, europeos, estatales o autonómicos o de academias o instituciones de probado reconocimiento nacional o internacional, o en la obtención de premios o distinciones prestigiosas, contribuyendo así, todo ello, a la reputación de la Universidad de Zaragoza. Sin embargo, la Comisión considera que los méritos esgrimidos no reúnen las exigencias sobresalientes contempladas en dicho apartado e).

2. Gallego Martínez, Domingo, Facultad de Economía y Empresa, Estructura e Historia Económica y Economía Pública, porque NO CONCORRE EN ÉL el requisito establecido en el artículo 6.2 del Reglamento que

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/065383df627a192ab4639e151ec8f108>

CSV: 065383df627a192ab4639e151ec8f108	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	01/07/2021 08:38:00	

dispone que el solicitante para ser evaluado y, en su caso, propuesto deberá acreditar necesariamente los servicios destacados relativos a la actividad investigadora previstos en el apartado 1.a), así como dos, al menos, del resto de los servicios destacados previstos en el artículo 6.1. Este solicitante acredita los servicios destacados mencionados en el artículo 6.1 a) referente a la obtención, al menos, de cinco periodos de actividad investigadora y de transferencia, y en el artículo 6.1 c) relacionado con haber sido miembro en proyectos o grupos de investigación y/o de transferencia, pero NO CUMPLE NINGÚN SERVICIO DESTACADO ADICIONAL.

3. Germán Zubero, Luis, Facultad de Economía y Empresa, Estructura e Historia Económica y Economía Pública, porque NO CONCURRE EN ÉL el requisito establecido en el artículo 6.2 del Reglamento que dispone que el solicitante para ser evaluado y, en su caso, propuesto deberá acreditar necesariamente los servicios destacados relativos a la actividad investigadora previstos en el apartado 1.a), así como dos, al menos, del resto de los servicios destacados previstos en el artículo 6.1. Este solicitante acredita los servicios destacados mencionados en el artículo 6.1 a) referente a la obtención, al menos, de cinco periodos de actividad investigadora y de transferencia, y en el artículo 6.1 d) relacionado con el desempeño de cargos de gestión y gobierno universitario, pero NO CUMPLE NINGÚN SERVICIO DESTACADO ADICIONAL QUE MANIFIESTE MÉRITOS RELEVANTES. El solicitante alega méritos que estima integrados en el artículo 6.1 e) centrados en el nombramiento por razón de sus méritos para formar parte en organismos, instituciones o entidades reconocidos legalmente, órganos consultivos, internacionales, europeos, estatales o autonómicos o de academias o instituciones de probado reconocimiento nacional o internacional, o en la obtención de premios o distinciones prestigiosas, contribuyendo así, todo ello, a la reputación de la Universidad de Zaragoza. Sin embargo, la Comisión considera que los méritos esgrimidos no reúnen las exigencias sobresalientes contempladas en dicho apartado e).

4. Gregorio Ariza, Miguel Ángel de, Facultad de Medicina, Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública, porque NO CUMPLE el requisito establecido en el artículo 5 d) del Reglamento que establece que el solicitante no haya sido evaluado negativamente en su actividad docente.

Se aprueba por unanimidad la propuesta vinculante elaborada por la comisión evaluadora presentada tal y como aparece en el Anexo III.

#### CUARTO PUNTO. Propuesta de nombramiento de directores de estudio propio.

El Rector concede la palabra a la Secretaria General que expone a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de acuerdo con lo previsto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, la propuesta de nombramiento de los siguientes directores de estudio propio:

- Belén Dieste Gracia como directora del estudio propio "Diploma de Extensión Universitaria en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesorado Técnico de FP", a propuesta de la Facultad de Educación, en sustitución de doña Sandra Vázquez Toledo.

- Juana Soriano Bozalongo como directora del estudio propio "Diploma de Especialización en Atención Temprana", a propuesta de la Facultad de Educación, en sustitución de doña Adoración Alves Vicente.

- Carolina Falcón Linares como directora del estudio propio "Máster Propio en Educación Socioemocional para el Desarrollo Personal y Profesional", a propuesta de la Facultad de Educación, en sustitución de doña Alejandra Cortés Pascual.

Se aprueba por unanimidad la propuesta presentada tal y como se encuentra en el ANEXO IV.

Como se indicaba expresamente en la convocatoria, el acta a la que se incorpora en su anexo los acuerdos aprobados, una vez redactada por escrito cerrada la sesión de la Comisión Permanente, se ha remitido por correo electrónico a sus miembros para su aprobación en esta misma sesión, quienes han manifestado su conformidad. En consecuencia, el acta se aprueba en esta sesión de la Comisión Permanente celebrada el día 29 de junio de 2021.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/065383df627a192ab4639e151ec8f108>

CSV: 065383df627a192ab4639e151ec8f108	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	01/07/2021 08:38:00	

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 8 horas y 56 minutos del martes 29 de junio de 2021.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.



065383df627a192ab4639e151ec8f108

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/065383df627a192ab4639e151ec8f108>

CSV: 065383df627a192ab4639e151ec8f108	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	01/07/2021 08:38:00	

**Acuerdo de 29 de junio de 2021 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, curso 2019-2020.**

A propuesta de los respectivos centros, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondientes al curso académico 2019-2020, a los estudiantes que se indican a continuación:

**FACULTAD DE DERECHO**

- Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales: Olga Arribas Torroba.
- Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública: Miguel León Acosta.

**FACULTAD DE MEDICINA**

- Máster Universitario en Iniciación a la investigación en medicina: Samuel Jesús Martínez Domínguez.
- Máster Universitario en Condicionantes genéticos, nutricionales y ambientales del crecimiento y desarrollo: Eduardo Fernández Anés.

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA**

- Grado en Ingeniería de Organización Industrial, perfil Defensa: Andrés Cenjor Cabrera; Carlos de Diego Lara.



065383df627a192ab4639e151ec8f108

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/065383df627a192ab4639e151ec8f108>



CSV: 065383df627a192ab4639e151ec8f108	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	01/07/2021 08:38:00	

**Acuerdo de 29 de junio de 2021 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios de Doctorado, curso 2018-2019, y curso 2019-2020.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Doctorado, de conformidad con lo dispuesto en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, y según lo establecido en el Reglamento de Premios extraordinarios de doctorado [BOUZ núm. 7-19], acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios de doctorado correspondientes a los cursos 2018-2019 y 2019-2020:

**CURSO 2018-2019**

**Rama de Ciencias de la Salud**

- Iguacel Azorín, María Isabel (Prog. D. Ciencias de la Salud y del Deporte)
- Casanova Higes, Alejandro (Prog. D. Medicina y Sanidad Animal)
- López Pérez, Óscar (Prog. D. Ciencias Biomédicas y Biotecnológicas)
- Lozano Berges, Gabriel (Prog. D. Ciencias de la Salud y del Deporte)
- Muñiz Pardos, Borja (Prog. D. Ciencias de la Salud y del Deporte)

**Rama de Ciencias**

- Munárriz Tabuena, Julen (Prog. D. Química Física)
- Martínez Rodríguez, Juan Manuel (Prog. D. Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos)
- Parrón Quesada, José Antonio (Prog. D. Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos)
- Ares Asensio, Filiberto (Prog. D. Física)
- Vela Román, Eduardo (Prog. D. Ciencia Analítica en Química)
- Lamiquiz Moneo, Itziar (Prog. D. Bioquímica y Biología Molecular)

**Rama de Artes y Humanidades**

- Asión Suñer, Ana (Prog. D. Historia del Arte)
- Herrera Rando, Javier (Prog. D. Ciencias de la Antigüedad)
- Elipe Soriano, Jaime (Prog. D. Historia, Sociedad y Cultura: Épocas Medieval y Moderna)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/065383df627a192ab4639e151ec8f108>

CSV: 065383df627a192ab4639e151ec8f108	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	01/07/2021 08:38:00	



065383df627a192ab4639e151ec8f108

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/065383df627a192ab4639e151ec8f108>

**Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas**

- Sevil Serrano, Javier (Prog. D. Educación)
- Catalán Gil, Sara (Prog. D. Economía y Gestión de las Organizaciones)
- Guerrero Vázquez, Pablo (Prog. D. Derecho)
- Martínez del Castillo, Edurne (Prog. D. Ordenación del Territorio y Medio Ambiente)

**Rama de Ingeniería y Arquitectura**

- Girona García, Antonio (Prog. D. Ciencias Agrarias y del Medio Natural)
- Sánchez Laínez, Javier (Prog. D. Ingeniería Química y del Medio Ambiente)
- Serrano Pacheu, Ana (Prog. D. Ingeniería de Sistemas e Informática)
- Marrodán Bretón, Lorena (Prog. D. Ingeniería Química y del Medio Ambiente)
- Fernández Pato, Javier (Prog. D. Mecánica de Fluidos)

**CURSO 2019-2020**

**Rama de Ciencias de la Salud**

- Laura Moreno Martínez
- M<sup>a</sup> Luisa Miguel Berges
- Jorge Marín Puyalto
- Javier Asín Ros

**Rama de Ciencias**

- Javier Pablo Navarro
- Iván Lizaga Villuendas
- Alberto Aletá Casas
- Miguel García Bosque
- Alejandro Leal Duaso
- Mónica Blasco Castellón

**Rama de Artes y Humanidades**

- Vanessa Villalba Mouco
- Sandra Blasco Lisa

**Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas**

- Ángel Abós Catalán
- Jorge Velilla Cambó
- Adrián Jiménez Ruano
- Javier Esteban Ríos

CSV: 065383df627a192ab4639e151ec8f108	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	01/07/2021 08:38:00	

**Rama de Ingeniería y Arquitectura**

- Petjon Ballco
- Edgar Ramírez Laboreo
- Eduardo Antonio Pina
- Carlos Echaide Górriz



065383df627a192ab4639e151ec8f108

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/065383df627a192ab4639e151ec8f108>



**unizar.es**

CSV: 065383df627a192ab4639e151ec8f108	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	01/07/2021 08:38:00	

**Acuerdo de 29 de junio de 2021 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran o renuevan colaboradores extraordinarios, curso 2020-2021.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 [BOUZ 32] y modificado por acuerdo de 15 de mayo de 2017, a la vista de las memorias presentadas y de los informes de los departamentos correspondientes, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005, acordó lo siguiente:

**Primero:** Renovación como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “**profesores honorarios**”.

Una vez acreditadas todas las condiciones previstas en la disposición adicional única del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor honorario”, a las que se sujeta dicho nombramiento, relativas a la actividad académica y científica de dimensión y proyección internacional relevante y a las publicaciones científicas en los dos años anteriores; así como solicitado informe a los departamentos y centros, en que se van a realizar las actividades al amparo de tal nombramiento, que han sido emitidos con carácter favorable, se renueva como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “**profesor honorario**” a las siguientes personas quedando adscritas a departamento y centro que se indica:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Badal Nicolás	José Ignacio	Física Teórica	Facultad de Ciencias
Cariñena Marzo	José Fernando	Física Teórica	Facultad de Ciencias
Delgado Echeverría	Jesús	Derecho Privado	Facultad de Derecho
Dopazo García	César	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
García Cantero	Gabriel	Derecho Privado	Facultad de Derecho
García Guatas	Manuel	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras
Lobo Satué	Antonio	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Oro Giral	Luis Antonio	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias



**Segundo:** Nombramiento como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “**profesores honorarios**”.

Una vez acreditadas todas las condiciones previstas en la disposición adicional única del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor honorario”, a las que se sujeta dicho nombramiento, relativas a la actividad académica y científica de dimensión y proyección internacional relevante y a las publicaciones científicas en los dos años anteriores; así como solicitado informe a los departamentos y centros, en que se van a realizar las actividades al amparo de tal nombramiento, que han sido emitidos con carácter favorable, se nombra como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “**profesor honorario**” a las siguientes personas quedando adscritas a departamento y centro que se indica:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Herrera Marteache	Antonio	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
Urieta Navarro	José Santiago	Química Física	Facultad de Ciencias



065383df627a192ab4639e151ec8f108

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/065383df627a192ab4639e151ec8f108>

CSV: 065383df627a192ab4639e151ec8f108	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	01/07/2021 08:38:00	

**Acuerdo de 29 de junio de 2021 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran, renuevan y se desestiman solicitudes de profesor emérito.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de los Estatutos y en el reglamento sobre profesores eméritos aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 22 de febrero de 2019 [BOUZ 32], a la vista de la propuesta vinculante elaborada por la comisión evaluadora presidida por el **Rector** de la Universidad de Zaragoza e integrada por los doctores **Ángel Lanas Arbeloa, Manuel Doblaré Castellano, Concepción Lomba Serrano, Blanca Ros Latienda, José María Serrano Sanz y M<sup>a</sup> Ángeles Rueda Martín** como Secretaria General, en su reunión de 9 de junio de los corrientes, acordó lo siguiente:

En virtud de la valoración y evaluación de los méritos alegados por los solicitantes previstos en los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento efectuada por la Comisión Evaluadora y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.3 del Reglamento, esta Comisión elabora y hace llegar la siguiente propuesta a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza:

**Primero:** Informar positivamente la prórroga como Profesores Eméritos de los siguientes solicitantes:

- 1.- Marco Simón, Francisco.
- 2.- Onega Jaén, Susana.
- 3.- Sánchez Chóliz, Julio.

**Segundo:** Proponer la estimación de la solicitud de nombramiento como Profesores Eméritos de los siguientes solicitantes:

- 1.- Salas Fumas, Vicente.
- 2.- Silva Suárez, Manuel.
- 3.- Utrilla Miranda, Pilar.
- 4.- Altarriba Farrán, Juan.
- 5.- Otal Cinca, Javier.
- 6.- Monclús Fraga, Javier.

**Tercero:** Proponer la desestimación de la solicitud de nombramiento como Profesor Emérito de los siguientes solicitantes:

1. **Galindo Ayuda, Fernando**, Facultad de Derecho, Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho, porque NO CONCURRE EN ÉL el requisito establecido en el artículo 6.2 del Reglamento que dispone que el solicitante para ser evaluado y, en su caso, propuesto deberá acreditar necesariamente los servicios destacados relativos a la actividad investigadora previstos en el apartado 1.a), así como dos, al menos, del resto de los servicios destacados previstos en el artículo 6.1. Este solicitante acredita los servicios destacados mencionados en el artículo 6.1 a) relacionado con la obtención, al menos, de cinco periodos de actividad investigadora y de transferencia, y en el artículo 6.1 c) referido a haber sido miembro en proyectos o grupos de investigación y/o de transferencia, pero NO CUMPLE NINGÚN SERVICIO DESTACADO ADICIONAL QUE MANIFIESTE MÉRITOS RELEVANTES. El solicitante alega méritos que estima integrados en el artículo 6.1 e)

CSV: 065383df627a192ab4639e151ec8f108	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	01/07/2021 08:38:00	



065383df627a192ab4639e151ec8f108

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/065383df627a192ab4639e151ec8f108>

centrados en el nombramiento por razón de sus méritos para formar parte en organismos, instituciones o entidades reconocidos legalmente, órganos consultivos, internacionales, europeos, estatales o autonómicos o de academias o instituciones de probado reconocimiento nacional o internacional, o en la obtención de premios o distinciones prestigiosas, contribuyendo así, todo ello, a la reputación de la Universidad de Zaragoza. Sin embargo, la Comisión considera que los méritos esgrimidos no reúnen las exigencias sobresalientes contempladas en dicho apartado e).

**2. Gallego Martínez, Domingo**, Facultad de Economía y Empresa, Estructura e Historia Económica y Economía Pública, porque NO CONCURRE EN ÉL el requisito establecido en el artículo 6.2 del Reglamento que dispone que el solicitante para ser evaluado y, en su caso, propuesto deberá acreditar necesariamente los servicios destacados relativos a la actividad investigadora previstos en el apartado 1.a), así como dos, al menos, del resto de los servicios destacados previstos en el artículo 6.1. Este solicitante acredita los servicios destacados mencionados en el artículo 6.1 a) referente a la obtención, al menos, de cinco periodos de actividad investigadora y de transferencia, y en el artículo 6.1 c) relacionado con haber sido miembro en proyectos o grupos de investigación y/o de transferencia, pero NO CUMPLE NINGÚN SERVICIO DESTACADO ADICIONAL.

**3. Germán Zubero, Luis**, Facultad de Economía y Empresa, Estructura e Historia Económica y Economía Pública, porque NO CONCURRE EN ÉL el requisito establecido en el artículo 6.2 del Reglamento que dispone que el solicitante para ser evaluado y, en su caso, propuesto deberá acreditar necesariamente los servicios destacados relativos a la actividad investigadora previstos en el apartado 1.a), así como dos, al menos, del resto de los servicios destacados previstos en el artículo 6.1. Este solicitante acredita los servicios destacados mencionados en el artículo 6.1 a) referente a la obtención, al menos, de cinco periodos de actividad investigadora y de transferencia, y en el artículo 6.1 d) relacionado con el desempeño de cargos de gestión y gobierno universitario, pero NO CUMPLE NINGÚN SERVICIO DESTACADO ADICIONAL QUE MANIFIESTE MÉRITOS RELEVANTES. El solicitante alega méritos que estima integrados en el artículo 6.1 e) centrados en el nombramiento por razón de sus méritos para formar parte en organismos, instituciones o entidades reconocidos legalmente, órganos consultivos, internacionales, europeos, estatales o autonómicos o de academias o instituciones de probado reconocimiento nacional o internacional, o en la obtención de premios o distinciones prestigiosas, contribuyendo así, todo ello, a la reputación de la Universidad de Zaragoza. Sin embargo, la Comisión considera que los méritos esgrimidos no reúnen las exigencias sobresalientes contempladas en dicho apartado e).

**4. Gregorio Ariza, Miguel Ángel de**, Facultad de Medicina, Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública, porque NO CUMPLE el requisito establecido en el artículo 5 d) del Reglamento que establece que el solicitante no haya sido evaluado negativamente en su actividad docente.

CSV: 065383df627a192ab4639e151ec8f108	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	01/07/2021 08:38:00	

**Acuerdo de 29 de junio de 2021 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran directores de estudio propio.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar los siguientes directores de estudio propio:

- Nombrar a la profesora doña **Belén Dieste Gracia** como directora del estudio propio "Diploma de Extensión Universitaria en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesorado Técnico de FP", a propuesta de la Facultad de Educación, en sustitución de doña **Sandra Vázquez Toledo**.
- Nombrar a la profesora doña **Juana Soriano Bozalongo** como directora del estudio propio "Diploma de Especialización en Atención Temprana", a propuesta de la Facultad de Educación, en sustitución de doña **Adoración Alves Vicente**.
- Nombrar a la profesora doña **Carolina Falcón Linares** como directora del estudio propio "Máster Propio en Educación Socioemocional para el Desarrollo Personal y Profesional", a propuesta de la Facultad de Educación, en sustitución de doña **Alejandra Cortés Pascual**.



065383df627a192ab4639e151ec8f108

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/065383df627a192ab4639e151ec8f108>



unizar.es

CSV: 065383df627a192ab4639e151ec8f108	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	